

MEMORANDO

PARA: Francisco Tula Martínez
Gerente, Área de Inversiones Públicas

DE: María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C.c: Sr. Marco A. Jiménez Rodríguez
Auditor Interno

ASUNTO: **Recomendaciones Informe de Auditoría No. AUD-008-2018**

FECHA: 4 de junio de 2018
DMM-018-2018

En seguimiento al Informe de Auditoría No. AUD-008-2018, me permito solicitarle al Área de Inversiones, se implementen las siguientes recomendaciones:

1. Por la importancia que revisten los expedientes que deben de mantener en custodia la Unidad de Inversiones Públicas, coordinar con la Unidad de Proveeduría Institucional, para agilizar la compra de los 10 archivos, a más tardar en los próximos 30 días hábiles, después del recibo de este informe. (**Inciso e- punto 3.1 de este informe**)
2. Sistema de Control Interno: Retomar, con la participación de los órganos institucionales, lo referente al tema “Ética en el trabajo”, aspecto importante que quedó pendiente en el Plan Operativo Institucional 2017, proceder e informar al primer semestre del 2018. (**Inciso f-, punto 3.1 de este informe**).
3. Se sugiere a la Unidad de Inversiones, poner en práctica las disposiciones y acciones para pasar al siguiente grado de madurez “Experto” del Sistema de Control Interno, acorde al Informe AUD-02-2018 “Resultado del Modelo de Madurez de Control Interno del MIDEPLAN” marzo 2018, emitido por la Unidad de Auditoría Interna de MIDEPLAN, para la siguiente programación 2019. (**Penúltimo y último párrafo, inciso f-, punto 3.1 de este informe**)
4. SEVRI: Poner en práctica las disposiciones emitidas en el Informe AUD-003-2018 “Valoración de Riesgos Institucionales MIDEPLAN” MAYO 2018, Acorde a las

Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI) D-32005-CO-DFO, para la programación del Sistema de Valoración de Riesgos 2019. **(Inciso g-, punto 3.1 de este informe)**

Plan de Trabajo/ PND/ Funciones Sustantivas

5. Proceder a la emisión y publicación del Informe preliminar sobre las brechas entre los proyectos incluidos en el PIIP y el BPIP, de las 13 instituciones (CONAVI, CCSS, AyA, RECOPE, UEP Justicia, INDER, INA, Consejo Aviación Civil, SINAC, SENARA, Patronato de Bienes, MOPT y MEP), a más tardar en el III trimestre de este año. **(Seguimiento al Plan de acción del BPIP, punto 3.2.1 de este informe)**
6. Realizar las acciones pertinentes que permitan corroborar, que la segunda etapa del Plan de Trabajo de la Subcomisión de Programas y Proyectos de Desarrollo (GpRD), fue concluida por parte del Ministerio de Hacienda en lo que les corresponde. **(Tercer párrafo, Punto 3.2.2 de este informe)**
7. Informe semestralmente en el Plan de Trabajo de la Unidad de Inversiones Públicas Publicar los alcances obtenidos por la participación en Comisiones, con el objetivo de la transparencia en la función pública. **(Punto 3.2.1 de este informe)**
8. **Plan de Trabajo UIP 2018:** Proceder conjuntamente con la UPI, a la revisión de la reprogramación de dichos planes, acorde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos, con el objetivo de finiquitarlo y elevarlo a los sistemas de información correspondientes, proceder antes del primer semestre de este año 2018. **(Inciso e- de las Conclusiones, punto 3.2.2 de este informe)**

Banco de Proyectos de Inversión

9. Dentro del informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2018-2019 que presenta anualmente la Unidad de Inversiones, incluir lo relacionado con la elaboración y aplicación de la encuesta a los funcionarios de las instituciones que ingresan y registran en el Banco de Proyectos de Inversión, evidenciando los resultados obtenidos. **(Sexto párrafo del punto 3.2.3 de este informe)**